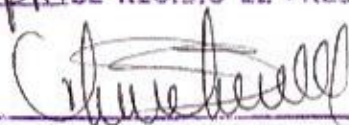


22 de agosto 2019 EN LA FECHA
A LAS 2:16 PM SE RECIBIO EL PRESENTE ESCRITO

Ibagué, Agosto 16 de 2019



Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAQUI CUNDINAMARCA
E. S. D.

Ref: Proceso Declarativo Verbal Reivindicatorio o de Dominio de ALVARO TRUJILLO BARRAGAN, LUIS ANTONIO MORENO y ALBERTO CALLEJAS contra JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ y OTROS Radicado 2018-00063.-

En mi calidad de apoderado sustituto de los Demandantes en el proceso de la referencia, comedidamente me permito solicitar ordenar a quien corresponda expedir a mi costa copia de las contestaciones de la Demanda y excepciones propuestas por todos y cada uno de los demandados, con el fin de adelantar las diligencias legales pertinentes para allegar a la audiencia que se llevara a cabo dentro del proceso referido, con fecha Septiembre 19 de 2019 a las 10:00 a.m. y notificada con Telegrama 130 del 06 de Agosto de 2019 y que igualmente solicito entregar al Señor LUIS ANTONIO MORENO.

Atentamente,



EDGAR EDUARDO MAHECHA OSPINA
C.C. No. 93.392.100 DE IBAGUE
T.P. No. 218.966 DEL C.S. de la Judicatura.